

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3629
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3418 de fecha 28.11.2012 que adjudica vía trato directo por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, la ejecución de arranque de agua potable en Area Verde Población Paraguay, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 1.457.674 iva incluido.

El Memo N° 1095 de fecha 17.12.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar aprobación de contrato de fecha 04.12.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo

APRUEBASE Contrato de fecha 04.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para la ejecución de arranque de agua potable en Area Verde Población Paraguay, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 1.457.674 iva incluido. Orden de compra N° 524634-399-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004.074, "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversos Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE